

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE RATIFICACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE D. GREGORIO MARAÑÓN Y BERTRÁN DE LIS, COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE

I

El Sr. Marañón, en la reunión del Consejo de Administración del día 10 de febrero de 2020, presentó su dimisión a sus cargos de Consejero de la Sociedad y Presidente de su Consejo de Administración, con la intención de que tanto éste como la Junta General de Accionistas, pudieran pronunciarse sobre su continuidad o no como Consejero, ante la nueva etapa que se abre para la Sociedad, acompasando, en su caso, su mandato con el de los nuevos Consejeros. El Consejo tomó razón de su dimisión y tras la correspondiente deliberación, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó su nombramiento por cooptación, sujeto a ratificación de la próxima Junta General de Accionistas. Igualmente, acordó su nombramiento como Presidente del Consejo de Administración.

II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 en relación con el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento por cooptación ha de someterse a la consideración de la primera Junta General de la Sociedad que se celebre. El Consejo, por tanto, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado someter a la Junta General de Accionistas la ratificación y nombramiento de D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis como Consejero independiente.

III

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su sesión de 10 de febrero de 2020, ha evaluado nuevamente el perfil profesional y biográfico de D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, que es el siguiente:

D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, es Presidente de Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. Asimismo, es Presidente de Universal Music y Presidente de Air City Madrid Sur, y miembro del Consejo de Administración de Patrimonio Nacional. Es Presidente del Teatro Real y de su Comisión Ejecutiva y cuenta con una amplia experiencia en el ámbito financiero y empresarial. Está en posesión de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio; de la Medalla de Oro de la Comunidad de Madrid; y de la Medalla de Oro de Castilla-La Mancha. Es Comendador de la Legión de Honor francesa y Comendador de la Orden de la Stella de la República Italiana.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1964); habiendo realizado el Curso de Alta Dirección por el IESE (1979). Es Doctor Honoris Causa por la Universidad de Castilla-La Mancha.

IV

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha constatado que el Sr. Marañón:

- i) sigue cumpliendo los requisitos previstos legalmente y en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad, de 19 de diciembre de 2017 (conocimiento, experiencia profesional, reconocida solvencia y competencia, responsabilidad para el ejercicio del cargo y ausencia de conflicto de interés) para ser nombrado Consejero, habiendo manifestado plena disponibilidad para ello;
- ii) no está incurso en causa de prohibición o incompatibilidad legal alguna, o en las previstas con tal carácter en la Política de Selección de Consejeros de la Sociedad; y
- iii) concurren en él los requisitos y las condiciones legales y estatutariamente previstas para estar incluido en la categoría de Consejero independiente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además, valora muy especialmente el liderazgo del Sr. Marañón en la gestión de los cambios que recientemente se han producido en la dirección de la Sociedad.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone, por unanimidad, ratificar y nombrar a D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis, como Consejero independiente.

V

A la vista de los antecedentes expuestos, el Consejo de Administración, unánimemente, acuerda hacer suya la propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones relativa a la ratificación y nombramiento por la Junta General de Accionistas de D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis como Consejero independiente, al entender que D. Gregorio Marañón y Bertrán de Lis tiene la competencia, experiencia y méritos adecuados para el desempeño de sus funciones, y valora de manera muy positiva su liderazgo en el Consejo y, en particular, en la gestión de los cambios recientemente acontecidos en la dirección de la Sociedad. Por ello, considera que cumple las condiciones para ser ratificado y nombrado por la Junta General de Accionistas como Consejero independiente de la misma.

Madrid, a 10 de febrero de 2020

La Secretaria del Consejo de Administración,

D^a. María Echenique Moscoso del Prado